



## PROTOCOLO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS

Se seguirán estrictamente las medidas y recomendaciones del Ministerio de Sanidad vigentes en el momento de celebración de los exámenes y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes, se establecen las siguientes normas para el desarrollo del ejercicio. El incumplimiento de las mismas podría suponer la expulsión del opositor de la prueba.

### 1. Instrucciones generales:

- Todas las comunicaciones con el Tribunal deberán realizarse a través del correo electrónico [ias.seleccion@mitma.es](mailto:ias.seleccion@mitma.es) recogido en las bases de la convocatoria.
- Con carácter previo al día de celebración de la sesión correspondiente, se deberá comunicar al Órgano de Selección para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:
  - Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
  - Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, y no han podido manifestarse antes del examen al tribunal, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible a través del correo electrónico [ias.seleccion@mitma.es](mailto:ias.seleccion@mitma.es) y se adjuntará el debido justificante médico. El Tribunal podrá requerir la documentación adicional que considere necesaria para su valoración.
- No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y/o están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días. Los aspirantes tienen que **traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable** que figura como **ANEXO 1** de este documento para poder acceder al aula. **En caso contrario se denegará el acceso al examen.**
- Cada aspirante deberá acudir al centro de celebración del examen, provisto de mascarilla, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios.
- **Es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o de protección superior equivalente en todo momento, no se admitirán mascarillas de tela.** Está prohibida la entrada o circulación dentro del edificio sin mascarilla excepto en los casos previstos en la normativa. Estos casos requerirán el correspondiente informe facultativo y deberán ser puestos previamente en conocimiento del Tribunal a través del correo electrónico incluido en las bases de la

convocatoria al menos 48 horas antes de la celebración de la prueba a fin de que puedan tomarse medidas de seguridad adecuadas.

- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal del Ministerio, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.
- A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, se deberá usar como justificante oficial el documento de aprobados del segundo ejercicio y convocatoria del tercero, en el que se relaciona el nombre, apellidos y número de Documento Nacional de Identidad de aquellos que serán convocados conforme a dicho documento.
- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, los opositores que requieran de la entrega de certificados de asistencia deberán solicitarlo por correo electrónico al correo del tribunal hasta el final del día de celebración del ejercicio, indicando en dicha solicitud su nombre, apellidos y DNI. La emisión del correspondiente certificado se realizará en formato electrónico que les serán enviados a los interesados **por correo electrónico**.

## 2. Desarrollo de la prueba

- **Entrada:** sólo se permitirá la entrada al edificio desde 15 minutos antes de la hora establecida en el llamamiento. Deberá mostrar su DNI al vigilante de la entrada.
- **Celebración de la sesión:** el ejercicio se celebrará de manera telemática, utilizando el sistema de videoconferencia, desde el aula correspondiente.

El aspirante estará acompañado físicamente del secretario o secretaria durante todo el ejercicio, que le atenderá.

Con el objetivo de garantizar en todo momento un entorno seguro como consecuencia de la COVID 19, el resto de los miembros del tribunal, presidencia y vocales, y asesores especialistas estarán conectados telemáticamente.

De esta manera, además, se cumple con la recomendación realizada por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública (17 de junio) de incentivar “el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata”.

El aspirante, los miembros del tribunal y los asesores estarán interconectados audiovisualmente durante toda la sesión, a través de los dispositivos informáticos.

- **Asistencia como público:** las sesiones del ejercicio son públicas. Con el fin de garantizar los aforos máximos establecidos como consecuencia de la COVID 19, a la sala de retransmisión pública sólo podrán acceder un máximo de tres personas, previa autorización por parte del tribunal, que se realizará por estricto orden de solicitud.

Aquellos interesados en acceder como público a dicha sala deberán solicitar la autorización al siguiente correo electrónico [ias.seleccion@mitma.es](mailto:ias.seleccion@mitma.es) con una antelación de 48 horas, indicando la sesión (día y hora) a la que se desea acudir.

No se podrá acceder como público sin haber solicitado en el plazo establecido la autorización y sin haberla recibido.

- **Uso de la mascarilla:** será obligatoria durante todo el tiempo que dure la sesión.



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Jose Luis Bernardino Diaz

Firmado electrónicamente en el original

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Marta Argiz Álvarez

Firmado electrónicamente en el original



**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**

**CENTRO:** Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

**El abajo firmante, participante en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 6 de julio de 2020, de la Subsecretaría, (Boletín Oficial del Estado de 17 de julio de 2020)**

**Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:**

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

**El aspirante se compromete a:**

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

**Apellidos y nombre:**

**NIF:**

**Firma:**